



DATOS IDENTIFICATIVOS

Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio

Asignatura	Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio			
Código	O03M110V11111			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Conde López, Antonia			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Cereijo Ruíz, María Esther Conde López, Antonia Fernández Cebrián, Ángel María López Calvete, Ana María López-Guerrero Vázquez, Pilar Martínez García, Mirian Víctor Fortes, Mónica			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es antoniaconde@mundo-r.com			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es			
Descripción general	La asignatura presenta contenidos deontológicos, metodológicos y prácticos fundamentales para el ejercicio de las profesiones de abogacía y procura			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B3	CON-03 Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
B4	CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
C4	HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
C7	HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
C8	HAB-08 Planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.
D3	COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D5	COMP-05 Crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
- CON-03 Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.	B3 B4 C4
- CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.	C7 C8 C9
- HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.	D3 D4 D5
- HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	
- HAB-08 Planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.	
- HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.	
- COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.	
- COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.	
- COMP-05 Crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.	

Contenidos

Tema

Parte I. Deontología de los profesionales de la abogacía.	<p>I. Deontología profesional, organización profesional e institucional: 1. Los principios esenciales de la profesión de los profesionales de la abogacía. 2. Los derechos y deberes de los profesionales de la abogacía. El secreto profesional. 3. Los conflictos de intereses. 4. La Ley de Protección de Datos en el ejercicio profesional. El blanqueo de capitales. 5. El Código Deontológico de la abogacía española. 6. El Código de Deontología de los profesionales de la abogacía europeos. 7. El Estatuto General de la Abogacía Española. 8. La organización colegial. (Mutualidad de previsión). 9. Formas de ejercicio de la profesión (I). 10. Formas de ejercicio de la profesión (II). 11. Formas jurídicas del ejercicio de la profesión de abogado/a: tipos de despachos. 12. Los honorarios. Pacto de quota litis. 13. La provisión de fondos y el tratamiento de fondos ajenos. 14. La reclamación de los honorarios de los profesionales de la abogacía ante los órganos jurisdiccionales: procedimientos, competencias. 15. La impugnación de honorarios. 16. La contabilidad. 17. La fiscalidad del profesional de la abogacía. 18. Las infracciones disciplinarias y el procedimiento disciplinario. 19. Lexnet y Nuevas Tecnologías. 20. La cobertura de la responsabilidad civil profesional. 20. La cobertura de la responsabilidad civil profesional. 21. El campo de actividad de la profesión de la abogacía. 22. Las incompatibilidades en el ejercicio profesional de la abogacía. 23. La publicidad personal del abogado/a. 24. Las relaciones del abogado/a con sus clientes, sus compañeros/as, y los tribunales. 25. El arreglo de diferencias entre los profesionales de la abogacía.</p> <p>II. Cuestiones generales de la asistencia letrada y el proceso: 1. Asistencia jurídica gratuita. 2. Turno de oficio. 3. Los efectos económicos del proceso; costes y tasas judiciales. 4. Supuestos de devengo de tasas. 5 Criterios para la imposición en los distintos órdenes jurisdiccionales. 6. Tasación de costes.</p>
---	---

Parte II. Ejercicio de la Procura, deontología profesional, organización profesional e institucional, responsabilidad profesional y gestión económica.

I. Ejercicio profesional: 1. Marco normativo. 2. Requisitos para ejercer la profesión. 3. Función actual y perspectivas de futuro. 4. El campo de actuación profesional: representación y colaboración. 5. El apoderamiento. 6. Formas de ejercicio profesional y asociación. 7. Organización institucional de la Procura. 8. Servicios de turno de oficio y asistencia jurídica gratuita. 9. Organización y marketing del despacho. 10. Contabilidad y fiscal del procurador/a. 11. Previsión social de la procura.

II. Deontología profesional. Derechos y deberes del Procurador/a: 1. Deontología: principios básicos; normativa y marco jurídico. 2. Código deontológico de la Procura. 3. Derechos y deberes del procurador/a. 4. Trascendencia deontológica de la actuación profesional del procurador/a.

III. Responsabilidad de los profesionales de la Procura: 1. La responsabilidad de las/os procuradoras/es. 2. Acción de responsabilidad civil contra procurador/a y órganos de gobierno de colegios de procuradores. 3. Responsabilidad de los órganos de gobierno de los colegios de procuradores. 4. Competencia disciplinaria. 5. Responsabilidad disciplinaria en el ámbito de la sustitución de procuradores/as. Responsabilidad en materia de justicia gratuita. 6. Protección de datos y secreto profesional. 7. Régimen de incompatibilidades y conflicto de intereses.

IV. Remuneración del profesional de la Procura y gestión económica del procedimiento: Remuneración del profesional de la Procura.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	38	85	123
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Dictado de clases, realización de actividades, evaluación continua y resolución de dudas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán todas las consultas realizadas en tutorías. Las tutorías se llevarán a cabo utilizando todos los medios técnicos disponibles, según las necesidades del alumnado. Las tutorías se atenderán previa concertación de cita con el profesorado que imparte la docencia.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Realización de actividades de seminario con herramientas teóricas y metodológicas específicas para dichas tareas.	25	B3 B4	C4 C7 C8 C9	D3 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	35	B3 B4	C4 C8	D3 D4
Estudio de casos	Se realizará una prueba práctica sobre la base de las actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los estudiantes deberán demostrar que han adquirido las competencias de la materia.	40	B3 B4	C4 C7 C8 C9	D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera edición de actas:

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 25% de la calificación final.
- 2.- Realización de una prueba final que constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente el curso académico.

2. Segunda edición de actas:

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente curso académico.

En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de formación y aprendizaje.

Tutorías:

Las tutorías del profesorado de la materia se pueden consultar

en <http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/>. Se atenderán previa concertación de cita con el profesorado que imparte la docencia.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Atienza, Manuel, **Tras la justicia**, Barcelona, Ariel,

Fuertes-Planas, Aleix, C., **Responsabilidad deontológico y jurídica en el ámbito de la profesión de abogado, en**

AA.VV. □El concepto de relevancia jurídica□, Madrid, Centro de Estudios Registrales,

Martínez Val, J. M., **Abogacía y abogados: tipología profesional, lógica, oratoria forense , deontología jurídica**, Barcelona, Bosch,

Menéndez Menéndez, A., **Deontología y práctica de la abogacía del siglo XXI**, Cizur Menor, Aranzadi,

Torre Díaz, F. J. (ed.), **Ética y Deontología Jurídicas**, Madrid, Dykinson,

Vázquez Guerrero, F. D., **Ética, deontología y abogados**, Bcelona, Eiunsa,

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Argumentación en debates**, Vigo, SPUV,

Gascón Abellán, Marina, **Argumentación jurídica**, Valencia, Tirant lo Blanch,

Bonorino, Pablo (ed.), **Argumentación, Derecho y Justicia**, Editorial EOLAS, León,

Piepper, Annemarie, **Ética y moral. Una introducción a la filosofía práctica**, Barcelona, Crítica,

Badiou, Alan, **La Ética. Ensayo sobre la conciencia del mal**, Mexico, Herder,

Recomendaciones